

Andrés Bello 210
Temuco

Nota-Circular N.º 10 para el
viaje a Santiago.-

Temuco, 25 de Mayo de 1948.-

Señor
Cacique - Presidente y Representante:

Conforme el único acuerdo de la misteriosa Concentración de 13 y 14 de Noviembre de 1946, reforzado por el 26 Parlamento Federal último, y sesión de 2 a 4 del presente mes, la Comisión Confidencial de nuestro movimiento de fe, designada también misteriosamente en la de este mes, compuesta por los compañeros Rafael Nahuelpan Mariñel, de Mehuñ, Sebastian Antilef Huitraleo, de Antihue, departamento de Valdivia; el Presidente suscrito, de esta ciudad de Temuco, y Manuel Carin López, de Mañío, por Cautín; Juan de Dios Namuncura Alonso, de Curache - Huequeñ - Ercilla, y Prudencio Pailalao Tori, de Huapitrio, departamento de Collipulli, asesorada por las Señoras Juana Lino viuda de Lican, de Puhuincul - Ercilla, y Sudelia Colihueque Lemunao de Abarto Panguilef, partirá a Santiago el 23 del próximo Junio, de esta ciudad de Temuco, por el tren de las cinco cincuenta de la mañana, para arribar a la capital en la noche de ese día.-

En consecuencia, todos los contribuyentes de fe, los Consejos Federales, y compatriotas, en general, que están dispuestos a contribuir por el engrandecimiento de la obra de redención a la Raza autóctona de este único movimiento de fe y de capacidad moral de esta raza, debe allegar sus contribuciones de ayuda hasta una semana antes de dicha partida, que será impostergradable.-

Esta Comitiva acelerará los esfuerzos y lucha de este movimiento ante el Gobierno y opinión de la ciudadanía de Santiago en pro del bienestar lógico y nacional de la Araucanía, defendiendo su Territorio de tal en la zona sur del país, y la consideración de parte de todo Chile del manifiesto publicado por "EL Imparcial" de Santiago, el 24 de Junio de 1946, y con posterioridad en Valparaíso y en esta ciudad de Temuco, por el cual se pide el merecido y justo arreglo definitivo sobre la base de nueva radicación en 200 hectáreas por padre de familia y de madre viuda, libres de contribuciones por 20 años, para cuyo arreglo ora y orará a Dios de todos los ejercicios, en virtud de las leyes de radicación no cumplidas en su territorio.-

Nuestros compatriotas deben saber también que los esfuerzos de esta comisión se harán extensivos a nuestros propósitos de formar un Hogar-Iglesia en esta ciudad, conforme los mensajes de las Divinidades de Dios, por los que nuestros dirigentes y compañeros de fe deben orar permanentemente.-

Saludos y que Dios sea con nuestra causa.-

Manuel Abusto Panguilef
Presidente Ejecutivo

